CONTRATO Nº 25/2019
"CONSTRUCCIÓN DE AULA Y REPARACIÓN DE SSHH EN EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL PROF. ANDRÉS AGUIRRE" - IDNº 369962

Entre la Municipalidad de Eusebio Ayala domiciliada en Avda. Independencia Nacional Esq. Tte. Rojas Silva, República del Paraguay, representada para este acto por el **LIC. ELADIO GIRETT AQUINO**, con Cédula de Identidad N° 1.489.277, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **CG CONSTRUCCIONES con RUC Nº 1051069-9**, domiciliado en la calle Julia M. Cueto de Estigarribia de la Ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, representada para este acto por el SR. **CESAR GAONA GAONA**, con Cédula de Identidad N° 1.051.069 denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **"CONSTRUCCIÓN DE AULA Y REPARACIÓN DE SSHH EN EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL PROF. ANDRÉS AGUIRRE",** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

"CONSTRUCCIÓN DE AULA Y REPARACIÓN DE SSHH EN EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL PROF. ANDRÉS AGUIRRE"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
(d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
(d) La oferta del Proveedor;
(e) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;
(f) Pólizas de seguros exigidos en el PBC

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en éste.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 369962

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de Concurso de Ofertas N° 02/2019, convocado por Municipalidad de Eusebio Ayala, según Resolución IM N° 4338/2019 y JM Nº 885/2019. La adjudicación fue realizada por Resolución IM Nº

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENCIA MUNICIPAL

4513/2019 y JM Nº 918/2019.

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

5.1. El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la firma del mismo, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total
1	**72102802-005**	**Reparación / Mantenimiento de baño - BLOQUE CIENCIAS**	**Unidad Medida Global**	**1**		**103.203.232**
1.1		replanteo de obra	Metros cuadrados	73,9	6.800	502.520
1.2		Demolición de azulejos y pisos	Metros cuadrados	296,8	12.320	3.656.576
1.3		Demolición de instalación eléctrica	Unidad Medida Global	1	388.000	388.000
1.4		Demolición de instalaciones sanitarias	Unidad	2	1.084.960	2.169.920
1.5		Retiro de artefactos	Unidad	13	67.600	878.800
1.6		Mampostería de elevación de 0.15m común (mingitorio tipo canal)	Metros cuadrados	2,1	76.480	160.608
1.7		Instalación de agua corriente en bachas	Unidad	5	340.000	1.700.000
1.8		Instalación de agua corriente en inodoros	Unidad	8	340.000	2.720.000
1.9		Instalación de agua corriente en mingitorios	Unidad	1	316.480	316.480
1.10		Instalación de agua corriente en ducha	Unidad	9	260.320	2.342.880
1.11		Instalación de desagüe cloacal en bachas	Unidad	5	236.640	1.183.200
1.12		Instalación de desagüe cloacal en inodoros	Unidad	8	236.640	1.893.120
1.13		Instalación de desagua cloacal en mingitorios	Unidad	1	236.640	236.640
1.14		Instalación de desagüe cloacal en duchas	Unidad	9	236.640	2.129.760
1.15		Artef. sanitarios bachas con pedestal	Unidad	5	476.480	2.382.400
1.16		Artef. sanitario inodoro	Unidad	8	603.280	4.826.240
1.17		Artef. sanitario mingitorio (tipo canal)	Unidad	1	764.800	764.800
1.18		Artef. sanitario duchas eléctricas	Unidad	9	123.360	1.110.240
1.19		Inst. eléctrica bc sencilla, tomas, llaves, y bocas de luces	Unidad	16	89.840	1.437.440
1.20		Inst. eléctrica bc especial	Unidad	9	156.640	1.409.760
1.21		Artef. de iluminación 2x40, artef. externo con reactancia electrónica	Unidad	8	231.760	1.854.080

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENTE MUNICIPAL

1.22		Tablero seccional eléctrico	Unidad	2	1.565.200	3.130.400
1.23		Contrapiso de cascotes de 7 cms	Metros cuadrados	73,9	27.440	2.027.816
1.24		Carpeta alisada	Metros cuadrados	73,9	30.800	2.276.120
1.25		Piso cerámico alto trafico	Metros cuadrados	73,9	95.600	7.064.840
1.26		Revestido cerámico h=2,10 mts.	Metros cuadrados	222,9	100.480	22.396.992
1.27		Registro cloacal 40x40	Unidad	1	236.480	236.480
1.28		Cámara séptica	Unidad	1	2.500.640	2.500.640
1.29		Pozo absorbente	Unidad	1	3.964.960	3.964.960
1.30		Caño PVC 100mm desagüe	Metro lineal	24	45.920	1.102.080
1.31		Revoque interior con hidrófugo	Metros cuadrados	222,9	33.520	7.471.608
1.32		Revoque mocheta	Metro lineal	21,1	44.080	930.088
1.33		Cambio de puertas de acceso en metal	Unidad	4	1.200.000	4.800.000
1.34		Reparación de puertas de box	Unidad	12	148.560	1.782.720
1.35		Pintura látex interior	Metros cuadrados	95,5	22.800	2.177.400
1.36		Pintura techo al barniz tejuelones y látex tirante	Metros cuadrados	78,4	28.160	2.207.744
1.37		Pintura de aberturas sintético color	Metros cuadrados	35,1	22.800	800.280
1.38		Cartelería sanitario	Unidad	2	560.000	1.120.000
1.39		Cartel de obra	Unidad	1	1.184.000	1.184.000
1.40		Limpieza de Obra	Unidad Medida Global	1	1.965.600	1.965.600
2	**72102802-005**	**Reparación / Mantenimiento de baño - BLOQUE PROFESORES**	**Unidad Medida Global**	**1**	**-**	**29.612.640**
2.1		Replanteo de obras	Metros cuadrados	7,4	6.800	50.320
2.2		Demolición de azulejos y pisos	Metros cuadrados	40,6	12.320	500.192
2.3		Demolición de instalaciones eléctricas	Unidad	2	203.200	406.400
2.4		Demolición de instalación sanitaria	Unidad	2	316.000	632.000
2.5		Retiro de artefactos	Unidad Medida Global	1	212.640	212.640
2.6		Inst. de agua cte. bachas	Unidad	2	340.000	680.000
2.7		Inst. agua cte. inodoros	Unidad	2	340.000	680.000
2.8		Inst. agua cte. ducha	Unidad	2	316.480	632.960
2.9		Ins. desagüe cloacal bachas	Unidad	2	236.640	473.280
2.10		Inst. desagüe cloacal inodoros	Yardas	2	236.640	473.280

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • SECRETARIA GENERAL •

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • INTENDENTE MUNICIPAL •

2.11		Inst. desagüe cloacal mingitorios	Unidad	2	236.640	473.280
2.12		Artef. sanitarios bachas con pedestal	Unidad	2	476.480	952.960
2.13		Artef. sanitarios inodoros	Unidad	2	603.280	1.206.560
2.14		Artef. sanitarios broza ducha	Unidad	2	203.760	407.520
2.15		Instalación eléctrica bc sencilla, tomas, llaves, y bocas de luces	Unidad	10	89.840	898.400
2.16		Inst. eléctrica bc duchas	Unidad	2	172.320	344.640
2.17		Artef. de iluminación 2x40, artef. externo c/reactancia electrónica	Unidad	2	231.760	463.520
2.18		Tablero seccional eléctrico	Unidad	1	1.565.200	1.565.200
2.19		Contrapiso de cascote de 7 cms	Metros cuadrados	7,4	27.440	203.056
2.20		Carpeta alisada	Metros cúbicos	7,4	30.800	227.920
2.21		Piso cerámico alto trafico	Metros cuadrados	7,4	95.600	707.440
2.22		Revestido cerámico h=2,10 mts.	Metros cuadrados	33,2	100.480	3.335.936
2.23		Registro cloacal 40x40	Unidad	1	236.480	236.480
2.24		Cámara séptica	Unidad	1	2.500.640	2.500.640
2.25		Pozo absorbente	Unidad	1	3.964.960	3.964.960
2.26		Caño PVC 100 mm desagües	Metro lineal	6	45.920	275.520
2.27		Revoque interior con hidrófugo	Metros cuadrados	33,2	33.520	1.112.864
2.28		Puertas de acceso de metal	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
2.29		Pintura látex interior	Metros cuadrados	30,1	22.800	686.280
2.30		Pintura techo barniz tejuelones y látex tirantes	Metros cuadrados	8,7	28.400	247.080
2.31		Pintura de aberturas sintético color	Metros cuadrados	6,8	23.840	162.112
2.32		Cartelería sanitarios	Unidad	2	320.000	640.000
2.33		Cartel de obra	Unidad	1	400.000	400.000
2.34		Limpieza de obras	Unidad Medida Global	1	1.459.200	1.459.200
3	**72102802-005**	**Reparación / Mantenimiento de baño - BLOQUE ADMINISTRATIVO**	**Unidad Medida Global**	**1**	**-**	**57.207.264**
3.1		Replanteo de obra	Metros cuadrados	31,6	6.800	214.880
3.2		Demolición de azulejos y pisos	Metros cuadrados	135,2	12.320	1.665.664
3.3		Demolición de instalación eléctrica	Unidad	2	388.000	776.000
3.4		Demolición de instalación sanitaria	Unidad	2	765.440	1.530.880

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA · INTENDENCIA MUNICIPAL

3.5		Retiro de artefactos	Unidad Medida Global	1	316.480	316.480
3.6		Mampostería de elevación 0.15 m común (mingitorio tipo canal)	Metros cuadrados	1,6	76.480	122.368
3.7		Inst. de agua cte. bachas	Unidad	6	340.000	2.040.000
3.8		Inst. agua cte. inodoros	Unidad	5	340.000	1.700.000
3.9		Inst. agua cte. mingitorios	Unidad	1	316.480	316.480
3.10		Inst. desagüe cloacal bachas	Unidad	6	236.640	1.419.840
3.11		Inst. desagüe cloacal inodoros	Unidad	5	236.640	1.183.200
3.12		Inst. desagüe cloacal mingitorios	Unidad	1	236.640	236.640
3.13		Artef. sanitarios bachas con pedestal	Unidad	6	476.480	2.858.880
3.14		Artef. sanitarios inodoros	Unidad	5	603.280	3.016.400
3.15		Artef. sanitarios mingitorios (tipo canal)	Unidad	1	764.800	764.800
3.16		Inst. eléctrica bc sencilla, tomas, llaves y bocas de luces	Unidad	16	89.840	1.437.440
3.17		Artef. de iluminación 2x40, artef. externo con reactancia electrónica	Unidad	4	231.760	927.040
3.18		Tablero seccional electrifico	Unidad	1	1.565.200	1.565.200
3.19		Contrapiso de cascote de 7 cms.	Metros cuadrados	29,1	27.440	798.504
3.20		Carpeta alisada	Metros cúbicos	29,1	30.800	896.280
3.21		Piso cerámico alto trafico	Metros cuadrados	29,1	95.600	2.781.960
3.22		Revestido cerámico h=2,10 mtrs	Metros cuadrados	102,1	100.480	10.259.008
3.23		Registro cloacal 40x40	Unidad	1	236.480	236.480
3.24		Cámara séptica	Unidad	1	2.500.640	2.500.640
3.25		Pozo absorbente	Unidad	1	3.964.960	3.964.960
3.26		Caño de PVC 100mm desagüe	Metro lineal	12	45.920	551.040
3.27		Revoque interior con hidrófugo	Metros cuadrados	106,8	33.520	3.579.936
3.28		Revoque mocheta	Metro lineal	8,9	44.080	392.312
3.29		Puerta de acceso de metal	Unidad	2	1.200.000	2.400.000
3.30		Reparación de puertas de box	Unidad	5	144.000	720.000
3.31		Pintura látex interior	Metros cuadrados	82,3	22.800	1.876.440
3.32		Pintura techo barniz tejuelones y látex tirantes	Metros cuadrados	32,7	28.400	928.680
3.33		Pintura aberturas sintético color	Metros cuadrados	12,8	23.840	305.152
3.34		Cartel de obra	Unidad	2	560.000	1.120.000
3.35		Cartel de obra	Unidad	1	640.000	640.000

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • SECRETARIA GENERAL •

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • INTENDENCIA MUNICIPAL •

3.36		Limpieza de obras	Unidad Medida Global	1	1.163.680	1.163.680
4	**72131601-007**	**Construcción/Colocación de techo/tinglado - CONSTRUCCIÓN DE AULA**	**Unidad Medida Global**	**1**		**123.034.360**
4.1		Replanteo de obra	Metros cuadrados	76,1	6.800	517.480
4.2		Cimiento de piedra bruta colocada con mezcla a la cal	Metros cúbicos	18,5	250.000	4.625.000
4.3		Relleno y compactación de suelo con ripio y arena roja en capas de 20 cm c/u	Metros cúbicos	29,6	49.840	1.475.264
4.4		Viga de fundación de Hº Aº	Metro lineal	29,3	170.560	4.997.408
4.5		Aislación horizontal revocado 3 caras con hidrófugo y pintura asfáltica	Metro lineal	29,3	18.800	550.840
4.6		Mampostería de elevación 0.15m a la vista	Metros cuadrados	1,4	78.960	110.544
4.7		Mampostería de elevación 0.15 m común	Metros cuadrados	5,7	72.960	415.872
4.8		Mampostería de elevación de 0.30 m a la vista	Metros cuadrados	65,3	158.960	10.380.088
4.9		Mampostería de elevación de 0.30 m común	Metros cuadrados	13,1	141.440	1.852.864
4.10		Losa de Hº Aº sobre puerta	Unidad	1	141.440	141.440
4.11		Pilar de mampostería 45x45 con 4 varillas de 8mm	Metro lineal	7,5	188.320	1.412.400
4.12		Encadenado superior de HºAº	Metro lineal	29,1	158.240	4.604.784
4.13		Envarillado bajo ventana 4 varillas de 8 mm en 2 hilera	Metro lineal	13,2	54.240	715.968
4.14		Techo cerámico de tejas españolas y tejuelones con estructura de tirantes HºAº	Metros cuadrados	96,3	398.400	38.365.920
4.15		Viga cumbrera de HºAº 20 x 45	Metro lineal	8,3	409.840	3.401.672
4.16		Viga cumbrera de Hº Aº 20x45	Metro lineal	8,3	283.680	2.354.544
4.17		Instalación eléctrica de bc sencilla, tomas, llaves y bocas de luces	Unidad	30	78.400	2.352.000
4.18		Artef. de iluminación 2x40, artef. externo con reactancia electrónica	Unidad	6	231.760	1.390.560
4.19		Artef. de iluminación 1x40, artef. externo con reactancia electrónica	Unidad	2	132.560	265.120
4.20		Artef. ventilador de techo motor pesado	Unidad	4	337.200	1.348.800
4.21		Tablero seccional eléctrico	Unidad	1	1.220.320	1.220.320

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • SECRETARIA GENERAL •

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • INTENDENCIA MUNICIPAL •

4.22		Alimentación eléctrica con electroductos liso de 3/4" del tablero gral. al tablero seccional	Metro lineal	20	74.000	1.480.000
4.23		Contrapiso de cascotes de 7 cms	Metros cuadrados	67,2	27.440	1.843.968
4.24		Piso mosaico granito 30x30 pulido	Metros cuadrados	67,2	158.000	10.617.600
4.25		Zócalo de granito	Metro lineal	38,4	33.920	1.302.528
4.26		Contrapiso y carpeta alisada guarda obra a 60 cms	Metros cuadrados	20,1	62.880	1.263.888
4.27		Rampa peatonal	Unidad	1	1.059.200	1.059.200
4.28		Escalera de mampostería a= 2,00mts	Metro lineal	2	97.040	194.080
4.29		Revestido escalera c/cantonera metálica	Metro lineal	2	116.240	232.480
4.30		Revoque interior a dos capas filtrado	Metros cuadrados	21,5	30.800	662.200
4.31		Revoque exterior a dos capas filtrado con hidrófugo	Metros cuadrados	18,8	33.520	630.176
4.32		Revoque mocheta	Metro lineal	44,8	44.080	1.974.784
4.33		Puerta metálica 1.20x2.10 de dos hojas con cerradura de alta calidad	Unidad	1	1.531.600	1.531.600
4.34		Ventana tipo balancín 1.50x1.70 con vidrios translucidos de 4mm	Unidad	7	897.040	6.279.280
4.35		Pizarrón acrílico 3.40x1.250	Unidad	1	1.200.000	1.200.000
4.36		Pintura látex interior	Metros cuadrados	23,8	22.800	542.640
4.37		Pintura látex exterior	Metros cuadrados	32,9	25.200	829.080
4.38		Pintura ladrillo visto silicona	Metros cuadrados	132,7	22.240	2.951.248
4.39		Pintura techo barniz tejuelones y látex tirantes	Metros cuadrados	96,3	28.160	2.711.808
4.40		Pintura aberturas sintético color	Metros cuadrados	35,7	22.800	813.960
4.41		Cartel de obras	Unidad	1	640.000	640.000
4.42		Limpieza final	Unidad Medida Global	1	1.774.952	1.774.952
					TOTAL	**313.057.496**

TOTAL GUARANÍES TRECIENTOS TRECE MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS.----------

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • SECRETARIA GENERAL •

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • INTENDENCIA MUNICIPAL •

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Período de construcción 45 (cuarenta y cinco) días
Lugar de la obra:
EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL PROF. ANDRÉS AGUIRRE

8. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

9. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03)

Anticipo: NO APLICA
Forma de pago: contra certificado

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

NO APLICA

11. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato.

12. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

"CONSTRUCCIÓN DE AULA Y REPARACIÓN DE SSHH EN EL COLEGIO TÉCNICO NACIONAL PROF. ANDRÉS AGUIRRE"

13. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales del Contrato.

14. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

15. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

"Para el caso que las Partes no resuelvan las controversias mediante negociación directa o avenimiento, éstas se obligan a someter sus diferencias a arbitraje conforme a

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • SECRETARIA GENERAL •

MUNICIPALIDAD DE EUSEBIO AYALA • INTENDENCIA MUNICIPAL •

las disposiciones de la Ley N° 1879/02 de Arbitraje y Mediación y de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas, siempre que la materia sea arbitrable. A tales efectos, las Partes someterán el arbitraje ante un tribunal arbitral conformado por tres árbitros designados de la lista del Cuerpo Arbitral del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo vinculante para las Partes. Se aplicará el reglamento respectivo y demás disposiciones que regulen dicho procedimiento al momento de ser requerido, declarando las Partes conocer y aceptar los vigentes, incluso en orden a su régimen de gastos y costas, considerándolos parte integrante del presente contrato".

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Eusebio Ayala, República del Paraguay, a los cuatro días del mes de Diciembre del año dos mil diez y nueve.

Walter Rene Díaz Barboza
Secretario General

Lic. Eladio Girett Aquino
Intendente Municipal

Cesar Gaona Gaona
Contratista